



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 RUIZ
 BERZUNZA
 PEDRO GUADALUPE
 DOMICILIO
 CLAVE DE ELECTOR
 CURP
 ESTADOS
 LOCALIDAD
 MUNICIPIO
 EMISIÓN
 ANO DE REGISTRO
 SECCIÓN
 VIGENCIA



[Redacted Signature]

RUIZ<BERZUNZA<<PEDRO<GUADALUPE

Versión Pública
Información Confidencial

Relación de datos testados para la conformación de la versión pública del documento referido a continuación, por contener datos considerados como información confidencial:

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Documentos | Credencial para Votar. | |
| Titulares de los datos | Pedro Guadalupe Ruiz Berzunza. | |
| Dato personal | Clasificación | Fundamentos y Motivos |
| CURP Domicilio Estado, municipio, población, distrito, localidad, sección y colonia Fotografía OCR Firma del ciudadano. Clave de elector, año de registro, año de emisión, edad, sexo y huella dactilar. Espacios para marcar el año y elección | Confidencial | <p>- Artículos 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Artículos 97, 104, 108, 113, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>- Criterio del INAI 18/17.</p> <p>- Resoluciones, RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI.</p> <p>La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p> <p>El domicilio particular es el lugar donde reside habitualmente una persona física, por lo que constituye un dato personal y por ende, confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de las persona física identificada e identificable, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas.</p> <p>Dichos datos fueron proporcionados por el ciudadano para efectos de obtener su acreditación, por lo que su tratamiento es diverso al de su publicidad, pues tiene por objeto verificar el cumplimiento del requisito consistente en presentar la identificación. Se atiende a lo establecido en el artículo 126, párrafo 3, de la LGIPE.</p> <p>La fotografía y los rasgos fisonómicos son datos personales que identifican y hacen identificable a una persona, toda vez que refieren al aspecto físico de una persona, por lo que deben ser protegidos.</p> <p>El OCR es un número identificador integrado por un número determinado de dígitos, de los cuales señalan la sección, la cual es un dato confidencial que refiere al domicilio de una persona; por ende, el OCR también se considera con la misma naturaleza.</p> <p>La firma que se plasma no es emitido en su calidad de servidor público o en uso de sus facultades como tal, lo que no implica un vínculo con el ejercicio de servidores públicos, por lo que se considera un dato personal.</p> <p>Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia.</p> |

NOTARIA PUBLICA 34

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CERTIFICO QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE UNA FOLIA ÚTILES QUE FUE COTEJADO Y DEVUELTO AL INTERESADO POR SERLE NECESARIO PARA OTROS USOS Y A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

~~LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA
C.P. 101-K34
C.E.D. - P.R. - 1050004~~

